

**ACTA N°26-2020**

ACTA NÚMERO VEINTISÉIS DE LA SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL NUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, A LAS QUINCE HORAS.

**PRESENTES**

Ing. Luis Paulino Méndez Badilla	Presidente CONARE, Instituto Tecnológico de Costa Rica
Dr. Carlos Araya Leandro	Universidad de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
Dr. Emmanuel González Alvarado	Universidad Técnica Nacional
Ing. Eduardo Sibaja Arias	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Asesor Legal del CONARE

PRESIDE: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla

SECRETARIA DE ACTAS: Glenda Hernández Moscoso

**Artículo único.** Negociación FEES 2020.

El señor Eduardo Sibaja informa que se envió una contrapropuesta a Pablo Zúñiga del Ministerio de Educación Pública, se analizó el documento y se indicó que no estaban de acuerdo con la redacción del punto 2. Se realizó la consulta a Heidy Rosales, quien manifestó que estaba de acuerdo que este punto no aparezca en el decreto.

Indica que el Gobierno esperaría un poco más de CONARE, con respecto al aporte de gasto corriente.

El señor Carlos Araya considera que debe tomar una decisión conjunta antes de llegar a la reunión de Comisión de Enlace, plantea la posibilidad de un nuevo escenario de aportar en lugar de 9.800 millones un aproximado de 12 mil millones de colones de Fondo del Sistema y posponer el financiamiento de algunos proyectos, de manera que no exista un esfuerzo económico para ninguna de las universidades.

El señor Eduardo Sibaja explica que se reunió con la señora Xinia Morera para realizar una revisión de la ejecución de Fondo del Sistema del año pasado. La referencia en porcentaje general no gastado es de 17%, esto por universidad es: Universidad de Costa Rica 18%, e Instituto Tecnológico de Costa Rica un 26%, Universidad Nacional un 16%, en la Universidad Estatal a Distancia un 17% pero no está incluido el 1.5 de apoyo a la educación a distancia, y CONARE un 3%. Esto representa cerca de 4 mil millones.

Señala que las comisiones de vicerrectores de investigación, vida estudiantil y extensión solicitaron que se trasladarán el presupuesto para el año entrante.

El señor Francisco González expresa que la solicitud hecha a don Eduardo iba en este sentido, tener un referente para la posibilidad de una mayor colaboración con respecto a lo que se había planteado, con el fin de proponer una nueva propuesta e iniciar un proceso de formulación del presupuesto en función de las nuevas condiciones que las universidades van a tener. Tomar en cuenta que algunos proyectos son bianuales.

El señor Rodrigo Arias opina que considera viable tener una ejecución de Fondo del Sistema como se ha presentado y que cada universidad haga un ejercicio individual para sumar el monto correspondiente.

En segundo lugar, menciona que el Gobierno ha sido insistente en la reducción de partidas de gasto ordinario, en el caso de las universidades no se ha realizado aporte en este rubro.

Como está redactado el decreto, permite trasladar superávit libre para financiar gasto ordinario, es la única forma que las universidades puedan aceptar en una reducción y la reposición para el próximo año.

El señor Francisco González indica que en el caso de la Universidad Nacional para cubrir esos montos del gasto corriente ocuparía un disponible del superávit superior a los 5 mil millones.

Los señores rectores analizan la posibilidad de aportar los 35 mil millones, 9.800 del Fondo Solidario, 3.200 más y abordar primeramente la autorización del uso del superávit.

El señor Emmanuel González indica que por parte de la Universidad Técnica Nacional no es posible aportar ningún porcentaje.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicitó hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Luis Paulino Méndez Badilla  
Presidente  
Consejo Nacional de Rectores

Eduardo Sibaja Arias  
Director  
Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM